

Fundamentos de la Ley 12575

HONORABLE LEGISLATURA:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley de presupuesto de la Administración pública de la provincia de Buenos Aires para el año 2001.

En primer término, deseo poner en vuestro conocimiento los motivos por los cuales no ha sido posible remitir con anterioridad el proyecto de ley de presupuesto. La difícil situación vivida por el país en el presente año, ha demandado los mayores esfuerzos a los gobiernos nacional y provincial, en pos de acordar medidas que permitan superar tal crisis.

Así, el proyecto que comenzamos a elaborar a mediados de año, a efectos de su elevación en término, debió ser adecuado de conformidad con las disposiciones del “Acuerdo para el Crecimiento, la Inversión Productiva y la Solvencia Fiscal”, que suscribiera con el señor presidente de la Nación a principios del mes de septiembre.

Con posteridad, las conocidas dificultades que enfrentó el país hicieron necesario elaborar un nuevo acuerdo general entre el Gobierno nacional, las provincias y el gobierno de la ciudad de Buenos Aires: “El Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal”, cuyas disposiciones también incidieron en la elaboración del proyecto de presupuesto que someto a vuestra consideración.

El mismo ha sido formulado considerando las difíciles circunstancias por las que atraviesa la economía nacional desde hace más de dos años, las que han determinado una caída permanente del nivel de actividad y por ende de los niveles de recaudación impositiva.

En ambos acuerdos se coincide en la necesidad de impulsar una serie de medidas, instrumentos y políticas de carácter fiscal y financiero para enfrentar la delicada situación social y evitar las distorsiones y efectos adversos en la producción, el empleo y la propia gestión del sector público generados en las fluctuaciones del nivel de actividad económica ocasionados tanto por factores de origen interno como por perturbaciones externas.

El acompañamiento por parte de nuestro gobierno en ambas circunstancias refuerza el permanente compromiso con la búsqueda de consenso para el diseño de políticas que permitan despegar de la actual situación de estancamiento económico y, también, nuestra convicción que ello debe lograrse en un marco de disciplina fiscal, para lo cual debemos continuar en el sendero que nos lleve al equilibrio en el año 2005.

Ello, sin dejar de señalar nuestras diferencias con decisiones del Gobierno nacional (p.e. aumento de impuestos, disminución de salarios de los empleados públicos) que, entendemos, no han contribuido a la reactivación de la economía nacional sino, por el contrario, han repercutido negativamente en las expectativas de la población y ello ha deprimido, aún más, el consumo y la inversión.

I) EL CONTEXTO MACROECONÓMICO EN EL 2000 Y LAS PERSPECTIVAS PARA EL 2001

El año 2000 se ha presentado muy diferente a lo que se proyectaba. Como por ejemplo se puede mencionar que, mientras el proyecto de presupuesto nacional, presentado a fines del 1999, preveía una variación del PIB de 3,5% para este año, los hechos indican que este crecería apenas 0,5%.

Si bien en la explicación de este desvío, se conjugan factores internos y externos, es claro que los primeros han tenido un rol más preponderante en este año.

En 1999 la crisis brasileña fue sin lugar a dudas una de las causas más importantes de la recesión. Pero durante el año 2000, Brasil crecería 4% y se produjo una aceleración del crecimiento en la mayoría de los países del mundo, a tal punto que el FMI prevé un aumento del PIB real mundial de 4,7%.

Este crecimiento está liderado por el aumento de la productividad de EE. UU. a partir de la cada vez más importante participación de la denominada “nueva economía”, lo cual posibilitaría un crecimiento del 5,2% en su PIB en el 2000, pero es seguido por la mayoría de los países desarrollados, con la excepción de Japón, y los países en desarrollo. Estos últimos experimentarían un aumento del nivel de actividad del orden del 5,6%, siendo Asia la región de mayor crecimiento.

América Latina, además de la recuperación de Brasil, basaría su buena performance en la fortaleza de la economía mexicana favorecida por la expansión de EE. UU.

CRECIMIENTO DEL PIB REAL

(variación % anual)

	1999	2000	2001
Mundo	3.4	4.7	4.2
Economías Avanzadas	3.2	4.2	3.2
Latinoamérica	0.3	4.3	4.5
Asia	5.9	6.7	6.6
Argentina	-3.1	0.5	2.5

Fuente: Ministerio de Economía de la Nación para Argentina y FMI para el resto.

En el plano interno a principios de año los problemas se manifestaban como la articulación inconsistente de tres brechas: fiscal, externa y social. Hubo errores de diagnóstico que condujeron a desaciertos en la política interna, donde la concentración en solo una de estas brechas (la fiscal) profundizaron el cuadro de recesión y estancamiento.

Las medidas tomadas desde diciembre de 1999, destinadas a lograr bajar el riesgo país y con ello reactivar la inversión y el crecimiento no han logrado su objetivo. El riesgo país que en diciembre alcanzaba 667 PB (puntos básicos) finalizará el año en torno a 800 PB. Mientras que la tasa de crecimiento anual solo será, en el mejor de los casos, del 0,5%.

En la explicación de esta pobre performance tiene mucho que ver el comportamiento de la inversión, la cual presentaría una caída del 8% anual.

El consumo, componente fundamental del producto, también mostró escaso dinamismo, apenas por encima del crecimiento vegetativo de la población.

Por el lado de las exportaciones es donde se observa el mejor desempeño, pero producto de mejores precios más que por incrementos en las cantidades. Estas, con importaciones estancadas, debido al menor nivel de actividad y consumo, para el 2000 se espera un superávit de la balanza comercial de 1.900 millones de dólares, que apenas compensa el déficit de 12.400 millones en la balanza de servicios financieros.

El sector financiero sigue mostrando un comportamiento sólido después de las reformas pos-tequila. A pesar del contexto general de estancamiento, el stock total de depósitos y préstamos crecerían un 8,3% y 2,7% respectivamente. Sin embargo, respecto a la composición de estos agregados, hay que remarcar que los depósitos en pesos caerían (0,3%) y también los préstamos al sector privado (-2,5%).

En este contexto se incrementó la brecha social y fiscal. La tasa de desocupación del 2000 se ubicará alrededor del 15,5%, un punto más que el año anterior. También la distribución de los ingresos mostrará una mayor desigualdad. El cociente entre el ingreso del decil más rico sobre el decil más pobre subirá de 24 a 25.

Por el lado de las cuentas públicas el gobierno finalizará con un déficit fiscal del orden de 6.400 millones de dólares y la proporción de deuda pública sobre PIB subirá de 43% en 1999 a 45% en el año 2000.

Perspectivas para el año 2001

Respecto a la evolución en la actividad económica de los distintos países, se prevén buenas perspectivas para el 2001. El FMI estima que el PIB mundial aumentará un 4,2%, con un fuerte crecimiento de los países del sudeste asiático, y en menor medida EE. UU. y Europa.

Se estiman mayores precios para las commodities alimenticias y menores precios del petróleo. Por otro lado, si bien se proyecta una mayor entrada de capitales a la región, Argentina tendría desventajas para captar esos fondos respecto a países como Brasil, México y Chile, en un contexto donde los inversores son cada vez más selectivos entre países.

Para Argentina el 2001 se presente como un año de moderada recuperación. El presupuesto nacional prevé un crecimiento anual del PIB del 2,5%, sostenido en una buena performance de las exportaciones y una leve recuperación de la inversión y el consumo.

Se nota un cambio de énfasis en la política económica, más enfocada al cierre de la brecha social que la fiscal. En este sentido se mantendrá el mismo nivel del déficit fiscal alcanzado en el 2000 y se incrementará la relación de la deuda sobre PIB.

I) LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2000.

La ejecución del presupuesto 2000 presenta comportamientos dispares en cuanto al cumplimiento del nivel global de gasto y el de recursos.

En efecto, en términos generales, puede afirmarse que el nivel de erogaciones será similar al del presupuesto, mientras que los recursos serán inferiores.

El cuadro anexo 1 muestra la ejecución del mes de octubre, su comparación con el mismo período 1999 y la proyección al cierre del ejercicio 2000.

Allí puede observarse que los gastos primarios en el período enero-octubre del 2000 disminuyen 6% respecto de 1999. Los conceptos donde se registran las mayores bajas son bienes y servicios y gastos de capital (20% y 47% respectivamente).

Como los ingresos corrientes de los 10 primeros meses bajaron 1,6% el déficit en cuenta corriente de este año es prácticamente igual al del mismo período del año pasado.

El déficit primario -excluyendo el producido de la privatización de OSBA y la venta de títulos públicos nacionales- disminuye 28%, mientras que el déficit total lo hace en un 19%, producto de que la disminución del gasto (que es casi 5%, al incluir intereses) es mayor que la caída resultante de los recursos.

La proyección para el año indica que la meta global de gasto podría cumplirse, aunque con variaciones en su composición.

En efecto, puede observarse mayores gastos en personal a raíz de incorporaciones, superiores a las previstas originalmente, producto de la reforma educativa, aumentos salariales en los organismos de la Constitución y el cambio de imputación derivado del incremento salarial a funcionarios, que implicó una disminución de los créditos asignados, en el presupuesto, a viáticos (correspondiente a la partida servicios no personales).

En cambio, los gastos de capital presentarían una fuerte disminución con respecto a 1999, más allá de lo que estaba presupuestado.

La proyección de bienes y servicios indica que la meta presupuestaria se cumplirá y en el caso de las transferencias corrientes, es posible que se esté algo por debajo de lo previsto originalmente.

Debe destacarse que en el último trimestre del año se cumplirá con la garantía de coparticipación a municipios, por lo que este concepto registrará un importante crecimiento (\$90 millones, o sea 9,3%) respecto a 1999.

La hipótesis respecto a los recursos depende, en parte, a la consideración que pueda efectuarse de los fondos que eventualmente pueda allegar al Fondo Provincial de Realización de Activos Provinciales (FOFRAP).

La proyección incluida en el cuadro considera los recursos del "préstamo puente" autorizado por la Ley 12.509 y, por lo tanto, no incluye ingresos por el FOFRAP propiamente en el 2000.

De esta manera, los recursos totales resultan menores en \$503 millones a los previstos en el presupuesto 2000. Este desvío obedece, fundamentalmente, al incumplimiento de la pauta de crecimiento estimada por el Gobierno nacional, a la

deflación de precios y al indudable impacto de la política tributaria nacional, que al aumentar sus impuestos, en un contexto de caída del ingreso disponible de las empresas y las familias, incidió negativamente en la cobrabilidad de los tributos provinciales.

Como resultado se espera que el año 2000 finalice con un nivel de gasto primario inferior en casi \$600 millones al de 1999; gasto total también menor en \$486 millones; déficit primario que disminuye 21% (\$390 millones) y un déficit total de aproximadamente \$1.800 millones, que es menor en 13% (\$280 millones) al de 1999.

El resultado financiero negativo de \$212 millones se cubre con la colocación de letras de tesorería al Instituto de Previsión Social, producto de su superávit y con otros instrumentos extra-presupuestarios de corto plazo.

III) EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2001

El Presupuesto de la Administración pública provincial para el año 2001 prevé un nivel de gasto de \$10.565 millones, recursos totales por \$9.143 millones y, por ende, un nivel de déficit de \$1.421 millones.

a) El Cálculo de Recursos.

Recursos Tributarios

Los recursos tributarios totales estimados para el ejercicio fiscal 2001 ascienden a \$ 8.458 millones, lo cual significa un aumento de 6,8% respecto del nivel previsto para el cierre del año 2000.

Este nivel se condice con la expectativa de una recuperación del nivel real de actividad económica del 2,5%, luego de un largo período recesivo, y de la alta elasticidad que muestran por lo general los recursos provinciales ante oscilaciones importantes de la economía.

-En millones de pesos-

RECURSOS TRIBUTARIOS TOTALES	CIERRE PROYECTADO 2000	PROYECCIÓN 2001	DIFERENCIAS	
			ABSOLUTAS	RELATIVAS

TOTAL PROVINCIAL	4,105	4,446	341	8.3%
TOTAL NACIONAL	3,813	4,013	200	5.2%
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	7,918	8,459	541	6.8%

El aumento de los recursos tributarios provinciales respecto de la ejecución estimada del año 2000 es de 8,3%; con lo cual se espera un nivel de ingresos de \$4.446 millones.

El cuadro que sigue muestra el comportamiento estimado de cada uno de los tributos para el presente año y lo proyectado para el próximo ejercicio.

-En millones de pesos-

RECURSOS TRIBUTARIOS PROVINCIALES	CIERRE PROYECTADO 2000	PROYECCIÓN 2001	DIFERENCIA	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Ingresos Brutos	2,067	2,174	107	5,2%
Inmobiliario Urbano	496	536	40	8,1%
Inmobiliario Rural	125	125	0	0,0%
Automotores	402	437	35	8,7%
Sellos	320	337	17	5,3%
FOPROVI	17	19	2	8,8%
Contribución Fondo Provincial de Educación	16	16	0	0,0%
Moratoria	435	586	151	34,7%
Contribución Fondo Provincial de Energía	4	4	0	5,7%
Subtotal Administración Central	3,882	4,233	352	9,1%
Energía	223	212	-11	-4,8%
TOTAL PROVINCIAL	4,105	4,446	341	8,3%

Las metas a alcanzar son ambiciosas pero posibles en función del recupero esperado de la actividad económica, su efecto sobre la recaudación y los esfuerzos de los organismos de la administración tributaria para reducir los niveles de evasión fiscal.

Se espera un sustancial aumento de todos los tributos provinciales, a excepción del impuesto a la energía, que tendría una reducción del 4,8% vinculada con desgravaciones programadas para el año próximo, y del impuesto inmobiliario rural, que se mantendría invariable en ambos ejercicios.

La vigencia de los regímenes de facilidades de pago le permitirán al fisco provincial un sustancial aumento de los ingresos. Se espera recaudar así \$586 millones, es decir \$151 millones más que lo estimado para el corriente ejercicio.

En este caso influirá positivamente la instrumentación del Fondo de Realización de Activos Provinciales (FOFRAP), aprobado por Ley 12.509, que se espera acercará, aproximadamente, \$350 millones del total previsto en el párrafo anterior.

En orden de cuantía monetaria, los aumentos más importantes de los tributos se estiman en el impuesto sobre los ingresos brutos (\$107 millones), impuesto inmobiliario urbano (\$40 millones) y en el impuesto a los automotores (\$35 millones).

En el incremento del impuesto sobre los ingresos brutos (5,2%) incide el aumento esperado en el consumo privado, y la elasticidad propia del impuesto. Este incremento de la recaudación se espera a pesar de la reducción de alícuotas al sector de transporte de pasajeros y de cargas que, conjuntamente con otras medidas diferenciales hacia el sector, contribuyen a la viabilidad financiera del mismo.

En el mensaje del proyecto de ley impositiva para el año 2001 se explicitan con mayor detalle aspectos específicos de la política tributaria prevista. De todos modos resulta relevante señalar que no se prevén cambios en las alícuotas de cada uno de los tributos.

En lo referente al impuesto inmobiliario urbano, que crece 8,1%, se espera una mayor cobrabilidad relacionada con el recupero de la economía y con la intensificación de las tareas de fiscalización a contribuyentes morosos (por deuda no corriente).

Un aporte adicional a la recaudación de este impuesto vendrá dada por el incremento de la emisión como consecuencia de contribuyentes que ingresen en el Plan de Regularización Catastral, a partir de la incorporación de nuevos metros cuadrados edificados detectados.

En el caso del impuesto inmobiliario rural se prevé el mismo nivel de recaudación del año 2000. Se continuará con la política de atención a las situaciones

de emergencia climática, pero preservando el interés de todos los contribuyentes al momento de cesar las condiciones de emergencia.

Así, se estima que las desgravaciones por emergencia agropecuaria se compensarán con un mayor control y verificación de las áreas inundadas por utilización de imágenes satelitales.

El impuesto a los automotores se estima que crecerá un 8,7%, como consecuencia de la mayor cobrabilidad y por la mayor incorporación de vehículos O km. al parque automotor, influida por los cambios propuestos al Código Fiscal en lo referente a la radicación de los vehículos.

Esta recuperación del impuesto es estimada aún con la incorporación de medidas de tratamiento diferencial al sector de transporte de pasajeros y de cargas, adoptadas en pos de mejorar la situación del sector.

El incremento de la recaudación del impuesto a los sellos (5,3%) se vincula con la hipótesis de mayores operaciones gravadas, como consecuencia natural del aumento del consumo de los agentes económicos.

En lo atinente a los ingresos percibidos a través de los distintos regímenes de coparticipación nacional, los mismos reflejan el monto acordado como piso y techo para estas transferencias en virtud del acuerdo final recientemente suscripto por el gobierno nacional con todos los gobiernos provinciales.

La cifra total de transferencias de tributos de origen nacional alcanzará los \$4.013 millones, lo cual implica un crecimiento de estos ingresos de 5,2% respecto del presente ejercicio fiscal.

-En millones de pesos-

RECURSOS TRIBUTARIOS NACIONALES	CIERRE PROYECTADO 2000	RECAUDACIÓN	DIFERENCIA	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Coparticipación	2,313	2,338	25	1,1%
Monotributo	14	15	0	1,4%
Fondo Reconstrucción. del GBA	650	650	0	0,0%
Transf. de Ss. Educativos	408	408	0	0,0%
Ley 24.699, art. 4	72	73	1	1,2%
Ley 24.699, art. 5	96	96	0	0,0%
Consolidación Deuda Gob. Nacional	0	130	130	0,0%
Subtotal Administración General	3,553	3,709	156	4,4%

Programas sociales	45	61	17	37,4%
Coparticipación Vial	75	76	2	2,6%
FONAVI	131	131	0	0,0%
Garantía FONAVI	0	26	26	0,0%
Otros	10	10	-1	-7,3%
Total	3,813	4,013	200	5,2%

El incremento observado se sustenta, en parte en el proceso de consolidación de deudas del gobierno nacional con el gobierno provincial (establecida por Ley 25.344), del cual se estima una situación acreedora de la Provincia, y por la cual se esperan percibir en el año 2001 \$130 millones.

En el resto de los recursos nacionales, se destacan como determinantes del incremento el cobro del 50% de la garantía FO.NA.VI. del año 1999 (\$26 millones), un ligero aumento de la coparticipación federal (del 1,1%, lo cual implica un ingreso adicional de \$25 millones), y mayores remesas para programas sociales (\$17 millones adicionales, originados por el Acuerdo para el Crecimiento, la Inversión Productiva y la Solvencia Fiscal).

Recursos no tributarios y de capital.

Los ingresos no tributarios no tendrán variaciones significativas respecto al año 2000, en el que registraron un importante incremento producto de la habilitación del casino de Tigre.

Los recursos de capital, en cambio, registrarán un aumento debido a la concreción de la privatización del Hotel Provincial de Mar del Plata, el pago por parte del gobierno nacional de una deuda aún existente por la privatización de Gas del Estado y por el mayor recupero de préstamos del Instituto Provincial de la Vivienda.

b) Las erogaciones.

El total de erogaciones proyectado para el año 2001 es de \$10.565 millones; mientras que el gasto primario –es decir sin incluir los intereses de la deuda- alcanza a \$9.985 millones, cifra prácticamente igual (-\$36 millones, -0,4%) al nivel del corriente año.

Las erogaciones corrientes se prevé alcances \$10.059 millones (\$9.479 millones sin intereses) y las de capital \$ 506 millones.

Como se expresó más arriba la confección del proyecto de presupuesto tuvo como marco la difícil situación de la economía nacional y los acuerdos arribados con el Gobierno nacional y el conjunto de provincias.

Por ello, considerando las restricciones existentes y la necesidad de actuar con austeridad y la máxima prudencia en materia de administración de las finanzas provinciales, el Poder Ejecutivo ha prioritado al momento de definir el nivel de erogaciones el cumplimiento de las remuneraciones de los agentes públicos y el mantenimiento de los programas sociales.

En ello influye decisivamente la importancia de la prestación de servicios básicos por parte del estado provincial y la incidencia que en los mismos tiene el gasto en personal y, por otra parte, la convicción que debe mantenerse activa la red de protección social que constituyen los programas de asistencia social que la Provincia mantiene desde hace tiempo.

En este sentido, no se prevén incorporaciones de personal adicional excepto los estrictamente necesarios para la culminación de la última etapa de la reforma educativa (implementación del 3er. año del Polimodal), la cobertura de bajas por jubilaciones en la dotación de hospitales públicos, las derivadas de la reforma del sistema de atención, tutela y protección de los derechos del niño y el joven y la necesaria expansión de los servicios de seguridad.

En el caso del Poder Judicial seguramente no se podrán cubrir las expectativas de las autoridades del mismo, pero los créditos previstos permiten continuar, a ritmo menor que hasta el corriente año, el crecimiento de los servicios judiciales.

En el caso de Educación, durante el año 2000 la Provincia continuó incrementando el presupuesto asignado al área y el mismo, en el presente proyecto, alcanza la suma de \$3.712 millones y la finalidad Educación y Cultura significa un 37% de la asignación total de recursos.

La implementación del 2do. año del ciclo Polimodal posibilitó la incorporación de más de 60.000 alumnos adicionales respecto a los escolarizados en 1999 en el 4to. año del anterior Nivel Medio; a su vez desde el inicio de la Reforma Educativa el incremento de la matrícula escolar superó el 15%, lo cual significa un aumento que duplica el de la tasa de crecimiento vegetativo de la población.

También se cumplió con la capacitación docente, el inicio de aplicación de la doble escolaridad en establecimientos de EGB que atienden matrícula en situación socioeconómica desfavorecida, ampliación del Sistema de Becas Polimodal y la creación del Sistema de Becas PROMESBA destinado a los mejores egresados del

nivel secundario que deseen continuar sus estudios en los institutos de formación docente.

Durante el próximo año se continuará con la implementación del ciclo Polimodal con la incorporación del 3er. año del mismo y el mantenimiento del resto de los programas antes mencionados.

Para Salud el mayor esfuerzo estará destinado a mantener el nivel de atención en los hospitales públicos, así como a atender algunas situaciones y patologías de fuerte crecimiento en los últimos años como los enfermos oncológicos, los infectados con el virus HIV y los renales crónicos.

Asimismo, se ha diseñado un seguro público de Salud para la Provincia. Este proyecto se constituirá en una pieza fundamental de la política de salud de los próximos años, destinándose en una primera etapa \$8 millones para ejecución de una experiencia que otorgue cobertura médica a las trabajadoras sociales del plan vida y su grupo familiar, estimándose un universo de casi 150.000 personas.

La expansión del seguro de salud al resto de la población sin cobertura podrá hacerse en la medida que se avance en un programa específico de financiamiento por parte del Banco Mundial, con el que ya se han comenzado las respectivas negociaciones.

También en el próximo año se incorporarán paulatinamente 15 hospitales móviles que recorrerán el conurbano bonaerense con el objeto de acercar la prevención y atención de la salud a la población carenciada.

El esfuerzo de mantenimiento del gasto también alcanza a los diferentes programas que el gobierno provincial lleva adelante con el objetivo de paliar las situaciones de mayor emergencia social.

Así, se continuará con los planes del Consejo de Familia y Desarrollo Humano y se creará una instancia de coordinación de todas las políticas sociales; de tal manera de aumentar al máximo la eficiencia de los recursos asignados a las mismas.

Se seguirá apoyando a las familias de menores recursos por medio de programas dirigidos a mujeres embarazadas (Plan Vida, PROMIN, comedores escolares infantiles); así como los que atienden las necesidades de grupos específicos: tercera edad, discapacitados y mujeres jefas de hogar.

También se seguirán atendiendo las situaciones de emergencia mediante la acción social directa y se promoverán actividades de organización y capacitación comunitaria.

Entre estos programas, mediante el Plan Vida se han atendido durante el año 2000 más de un millón de personas, mientras que el sistema alimentario escolar llega a 1,3 millón de niños bonaerenses. Ambos planes tienen asignados en el presente proyecto \$270 millones.

De igual manera se continuarán los programas de pensiones sociales, pensiones para excombatientes de la Guerra de las Malvinas, de regularización dominial, la cada vez mayor actividad del CUCAIBA y la tarea de prevención y atención de las adicciones por parte de la secretaría respectiva.

También se continuará con la política de atención a la problemática del desempleo. En ese sentido se ha propuesto la transformación de la Secretaría de Trabajo en Ministerio, unificando en dicho organismo el control y seguimiento de las relaciones laborales y el diseño e implementación de programas de empleo destinados a paliar la situación de los sectores más desprotegidos.

En este sentido, durante el año 2000 se continuó con la ejecución del Programa Barrios, que cuenta actualmente con 40.000 beneficiarios, ampliando su esfera de acción al interior de la provincia. Pero además se crearon otros dos programas orientados a la generación de puestos de trabajo en las PYMES radicadas en todo el territorio bonaerense: el plan Bonus, destinado a los jóvenes, y el Segunda Oportunidad para los mayores de 45 años. Estos tres programas, junto con las acciones de capacitación laboral, tendrán continuidad durante el año 2001.

Respecto a las áreas vinculadas con la producción (Agricultura y Producción, propiamente dicha) se mantienen los programas de subsidio de tasa de interés para varios sectores productivos y de servicios; así como el correspondiente a la refinanciación de pasivos a 25 años con el BAPRO.

Por el mismo el Estado provincial se ha comprometido a emitir un bono de hasta \$350 millones, con un costo anual, por el subsidio de dos puntos de la tasa de interés, de \$7 millones. Hasta la fecha se llevan refinanciados más de \$ 120 millones.

Asimismo, los beneficios dispuestos en función de la emergencia hídrica del noroeste y los correspondientes a partidos del sur y centro de la Provincia, significan un costo fiscal que, se estima para el año 2001, en \$35 millones.

Por otra parte, se seguirán manteniendo los programas del IDEB, FOGABA, IPAC y los derivados de convenios con el Banco de la Nación Argentina para la adquisición de bienes de capital (también con subsidio provincial) y con el CFI, los cuales, se pretende, se orienten al financiamiento de proyectos presentados por los corredores productivos.

Un párrafo especial merece el tratamiento dado a las transferencias a MUNICIPIOS. Durante el año 2000 la Provincia garantizó la suma anual de \$1.050 millones al conjunto de municipios en concepto del Régimen de Coparticipación de Impuestos –Ley 10.559 y sus modificatorias- la cual superó en un 7% (\$70 millones) los montos que hubieran correspondido por la aplicación del régimen sin considerar el piso garantizado.

El 17 de noviembre los gobernadores de Provincia y el gobierno nacional suscribieron el compromiso federal por el crecimiento y la disciplina fiscal para el periodo 2001-2005; en el marco de este acuerdo se dispuso que las transferencias a provincias en concepto de regímenes de coparticipación tendrán un piso y techo para los ejercicios 2001 y 2002 y el promedio trianual de los recursos coparticipables para los ejercicios 2002-2005.

Asimismo en su artículo vigésimo tercero las partes se comprometen a respetar los criterios de coparticipación con los municipios similares a los dispuestos entre la Nación y los gobiernos provinciales en el citado convenio; por lo tanto se propone la incorporación a la Ley de Presupuesto de la Provincia de un artículo que recoge el mismo criterio. En este sentido se garantiza una suma de \$1.050 millones en concepto de coparticipación a los municipios durante el próximo año.

En relación a la INVERSIÓN PÚBLICA, no hay duda que ha sido el concepto del presupuesto provincial que más ha reflejado durante el año 2000, los efectos adversos sobre la recaudación de la persistente recesión de nuestra economía.

El proyecto de presupuesto para el año 2001 incluye en materia de obra pública las actualmente en ejecución o aquellas, que si bien no han sido iniciadas, ya han sido licitadas y están en proceso de adjudicación.

En una planilla anexa se incluyen los montos correspondientes a la porción de financiamiento, que algunas obras tienen, del Fondo Fiduciario Federal, el Banco Mundial a través del programa Caminos Provinciales y de Contratistas. La contrapartida local de los mismos ya está incluida en el presupuesto y se prevé su incorporación en la medida de su concreción.

La sanción de la Ley 12.511 que crea el Fondo Fiduciario de Infraestructura Provincial, permite la generación de un nuevo modelo de ejecución y financiamiento de la obra pública que persigue la maximización de los beneficios sociales de todo emprendimiento de estas características, conjuntamente con la legítima realización del interés privado.

El nuevo instrumento, que se encuentra en su última etapa de reglamentación, permitirá la realización de nuevas obras, sin que el costo de las mismas incida en toda su magnitud en un solo ejercicio permitiendo el prorrateo del mismo a través de varios presupuestos.

A su vez, en la medida que el contratista de la obra se transforma también en el responsable de su mantenimiento, se prevé que se ganará en eficiencia y calidad.

El plan provincial de infraestructura que prevé una inversión de \$1.000 millones y para su primer etapa de \$355 millones, se distribuirá sectorialmente según se detalla a continuación:

Millones de \$

Sectores	Inversión
Saneamiento (agua, cloacas, desagües) del GBA	55
Alcaldías (retiro de presos de comisarías)	54
Escuelas nuevas	19
Hospitales	90
Cuenca del Río Salado	85
Obras viales	52
Total Primera Etapa	355

Cuando se definan las obras específicas serán oportunamente comunicadas a esa honorable Legislatura.

FINANCIAMIENTO DURANTE EL AÑO 2000

El presupuesto para este año contenía una autorización de endeudamiento por \$1.160 millones, que se ejecutó totalmente mediante la emisión de bonos en los mercados internacionales entre los meses de marzo y septiembre.

Dado que, ante la desfavorable evolución de la economía, la recaudación tributaria fue inferior a la proyectada presupuestariamente, se solicitó autorización para tomar un préstamo puente, a ser transformado en financiamiento al Fondo de Realización de Activos Provinciales previsto en la Ley 12.509, por hasta \$400 millones. Se proyecta tomar este financiamiento durante el presente mes de diciembre.

La misma Ley 12.509 autorizó la reestructuración de obligaciones de corto plazo con el Banco de la provincia de Buenos Aires. La mayor parte de las mismas se originaron en Anticipos de Recaudación Fiscal previstos en el artículo 10 de la Carta

Orgánica del Banco Provincia, que fueron tomados durante el año 1999, ante la caída de la recaudación provincial y nacional que se produjo dicho año, en el cual se profundizó la recesión que se inició a fines de 1998. El resto proviene de garantías dadas por la provincia, a favor del Banco Provincia, fundamentalmente por préstamos otorgados a frentistas para el financiamiento de materiales en el marco de programas de empleo de mano de obra en forma intensiva. El total de deudas reestructuradas asciende aproximadamente a \$400 millones.

De esta forma, se proyecta que la deuda provincial a fin de año ascienda a poco más de \$4.100 millones, con la siguiente composición:

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Stock de deuda estimado al 31 de diciembre de 2000
En millones de dólares

Acreedor - Deuda	Monto
Banco Provincia	
Préstamos diversos	44
Obligaciones reestructuradas – Ley 12.509, art. 8.	400
Total Banco Provincia	444
BID y Banco Mundial	
PAREFF	285
Obras Río Reconquista	133
PRODYMES – PRISE	181
Programa de Fortalecimiento Municipal	98
Obras de agua y cloaca	96
Otros programas con financiamiento BID-BM	89
Total BID y Banco Mundial	883
Eurobonos	2.049
Bonos de Consolidación de Deudas	258
Préstamo Puente – Ley 12.509, art. 6	400
Otras deudas diversas	101
Total deuda estimada al 31-12-00	4.134

Fuente: Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires

FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO 2001

En la misma Ley 12.509 se autorizó un endeudamiento para el próximo año de \$1.340 millones, sobre la base del déficit que se proyectaba en ese momento, de \$1.170 millones. Sin embargo, los cambios en la evolución económica, reflejados en el nuevo compromiso firmado recientemente con el gobierno nacional, obligaron a revisar esta necesidad, por lo que en el presente proyecto se incluye una autorización de endeudamiento adicional, por \$353 millones, que refleja el aumento del déficit previsto.

Cuadro Anexo I

Año 1998 – Proyección 2000
En millones de pesos corrientes

	1998	1999		2000		Variación Ene-Oct Ene-Oct 99	2000 Proyec. al cierre	
	Total	Presup. Anual	Ejecución Ene-Oct	Total	Presup. Anual			Ejecución Ene-Oct
INGRESOS CORRIENTES								
1. TRANSFERENCIAS FEDERALES								
Ley de Coparticipación	2,345	2,529	1,923	2,318	2,320	1,941	0.9%	2,327
Transferencias de servicios educativos	410	411	332	408	411	336	1.2%	411
Ley 24621 art. 1 incis b	650	650	527	650	650	541	2.7%	650
Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI)	130	131	92	111	131	97	5.3%	131
Coparticipación Vial	94	88	60	79	77	60	0.0%	77
Otros	256	226	178	231	218	194	8.6%	218
Total Coparticipación de Ingresos Tributarios	3,885	4,036	3,112	3,796	3,807	3,168	1.8%	3,813
Aportes federales	82	23	45	52	23	23	-49.5%	33
<i>Total Transferencias Federales</i>	3,968	4,059	3,158	3,848	3,839	3,191	1.1%	3,846
2. INGRESOS DE ORIGEN PROVINCIAL								
Ingresos Brutos	2,274	2,540	1,769	2,117	2,245	1,705	-3.6%	2,067
Inmobiliario y Fondo de Vivienda	695	751	480	626	678	533	11.2%	654
Automotor	499	506	406	433	448	378	-6.9%	402
Sellos	427	468	310	378	408	264	-14.9%	320
Impuestos a la Energía	220	207	186	223	210	186	0.4%	223
Plan de Regularización Impositiva	602	570	470	569	590	345	-26.6%	435
Total Impuestos Provinciales	4,716	5,042	3,620	4,346	4,579	3,412	-5.8%	4,100
Ingresos no tributarios (lotería, peaje y otros)	497	485	357	453	528	415	16.5%	522
<i>Total Ingresos de Origen Provincial</i>	5,214	5,327	3,977	4,800	5,107	3,827	-3.8%	4,622
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES	9,182	9,586	7,134	8,648	8,947	7,018	-1.6%	8,468
GASTOS CORRIENTES								
Personal	4,760	5,167	4,227	5,241	5,261	4,466	5.7%	5,480
Bienes y servicios	1,291	1,238	1,172	1,432	1,153	939	-19.9%	1,117

Transferencias Corrientes	2,916	2,864	2,441	2,924	2,897	2,312	-5.3%	2,837
Varios	46	18	0	0	0	1		
TOTAL DE GASTOS CORRIENTES	9,013	-276	7,840	9,597	9,312	7,717	-1.6%	9,434
SUPERÁVIT (DÉFICIT) EN CUENTA CTE.	168	309	-706	-949	-365	-699	-1.0%	-966
VENTA ACTIVOS Y RECUPERO DE PRESTAMOS (2)	73	134	85	128	123	84	-1.8%	99
GASTOS DE CAPITAL								
Inversión real directa	585	740	376	491	348	200	-46.8%	282
Préstamos y aportes de capital	330	187	179	211	161	137	-23.4%	156
Transferencias para inversión pública	444	344	293	320	225	109	-63.0%	149
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	1,359	1,271	848	1,022	734	446	-47.4%	587
TOTAL DE INGRESOS	9,254	9,719	7,219	8,775	9,070	7,102	-1.6%	8,567
TOTAL EGRESOS (EXCLUYENDO INTERESES)	10,372	10,547	8,689	10,619	10,045	8,163	-6.1%	10,021
SALDO PRIMARIO	-1,118	-8,28	-1,469	-1,844	-976	-1,061	-27.8%	-1,454
Intereses pagados	-215	-266	-198	-260	-380	-285	43.9%	-372
SUPERÁVIT (DÉFICIT) TOTAL	-1,333	-1,094	-1,667	-2,104	-1,356	-1,346	-19.3%	-1,826
Endeudamiento	466	1,078	701	829	1,462	1,313	87.3%	1,783
Amortización de deuda	-344	-213	-97	-176	-240	-125	29.0%	-169
Endeudamiento neto	122	866	604	654	1,222	1,188	96.7%	1,614
Otros	-20					0		
RESULTADO FINANCIERO	-1,231	-228	-1,063	-1,450	-133	-158		-212

Nota:

(1) Se han excluido los recursos y gastos del Fondo de Incentivo Docente, por \$101 millones en 1999 y \$158 millones al 31 de Octubre de 2000. A tal efecto se ha estimado una distribución de las erogaciones, considerando que el 83% corresponde a la partida "Personal" y el 17% restante a la partida "Transferencias Corrientes".

(2) No incluye \$440 millones por la privatización de OSBA y \$99 millones por la venta de activos financieros que la Provincia tenía en cartera.

Fuente: Ministerio de Economía, en base a datos de la Ejecución Presupuestaria Mensual elaborada por la Contaduría General de la Provincia.

Cuadro Anexo 2

Proyección 2000 y Presupuesto 2001

En millones de pesos corrientes

	Proyección cierre 2000	Presupuesto 2001	Variación Porcentual
INGRESOS CORRIENTES			

Ley de Coparticipación Federal	2,327	2,353	1.1
Transferencias de servicios educativos	411	409	-0.5
Ley 24621 art. 1 inciso b	650	650	0.0
Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI)	131	156	19.6
Coparticipación Vial	77	76	-0.1
Compens. Consolidación Deuda Gob. Nacional		130	
Otros regímenes de coparticipación (1)	218	239	9.5
1. Total coparticipación de impuestos nacionales	3,813	4,013	5.2
2. Aportes federales	33	28	-15.1
3. Total Transferencias Federales (1+2)	3,846	4,041	5.1
Impuesto sobre Ingresos Brutos	2,067	2,178	5.4
Inmobiliario, FoProVi y F. P. De Educación	654	696	6.4
Impuesto Automotor	402	437	8.8
Impuesto de Sellos	320	337	5.4
Impuestos a la Energía	223	212	-4.8
Planes de Regularización Impositiva	435	586	34.8
4. Total Impuestos provinciales	4,100	4,446	8.4
5. Ingresos no tributarios (lotería, peaje y otros)	522	511	-2.1
6. Total Ingresos de Origen Provincial (4+5)	4,622	4,957	7.2
I. TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES (3+6)	8,468	8,998	6.3
GASTOS CORRIENTES (exc. Intereses)			
Personal (1)	5,480	5,573	1.7
Bienes y servicios y varios	1,117	1,111	-0.6
Transferencias Corrientes	2,837	2,795	-1.5
Coparticipación neta a municipios	1,050	1,050	0.0
Resto Transferencias corrientes (1)	1,787	1,745	-2.4
II. TOTAL DE GASTOS CORRIENTES	9,434	9,479	0.5
SUPERÁVIT (DÉFICIT) EN CUENTA CORRIENTE (I-II)	-966	-480	-50.3
III. VENTA DE ACTIVOS Y RECUPERO DE PRÉSTAMOS (2)	99	145	47.0
GASTOS DE CAPITAL			
Inversión real directa	282	236	-16.3
Préstamos y aportes de capital	156	68	-56.7
Transferencias para inversión pública	149	203	36.4
IV. TOTAL GASTOS DE CAPITAL	587	506	-13.7
V. TOTAL INGRESOS (I+III)	8,567	9,143	6.7
VI. TOTAL EGRESOS (exc. Serv. De deuda) (II+IV)	10,021	9,985	-0.4
VII. SALDO PRIMARIO (V-VI)	-1,454	-841	-42.1
VIII. Intereses	-372	-580	55.8
IX. DÉFICIT TOTAL (VII+VIII)	-1,826	-1,421	-22.2
X. FINANCIAMIENTO NETO (2)	1,614	1,398	-13.4
Endeudamiento Neto	1,614	1,398	-13.4
Endeudamiento	1,783	1,828	2.6
Amortización de deuda	-169	-431	155.1
TOTAL SUPERÁVIT O DÉFICIT (IX+XI) (2)	-212	-24	-88.8

Notas:

(1) No se incluye el efecto del Fondo de Incentivo Docente.

(2) No incluye remanentes de ejercicio anteriores.

Fuente: Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires.

FINALIDAD Y FUNCIÓN		%
1. Administración gubernamental		
1. Legislativa	2,423.0	24.3
2. Judicial	170.0	1.7
3. Dirección Superior Ejecutiva	618.6	6.2
4. Relaciones Interiores	265.2	2.7
5. Administración financiera	1,145.8	11.5
6. Control de Gestión	147.1	1.5
7. Información y Estadísticas Básicas	50.4	0.5
	25.9	0.3
2. Servicio de Seguridad		
1. Seguridad	1,241.2	12.4
2. Sistema Penitenciario	1,011.7	10.1
	229.5	2.3
3. Servicios Sociales		
1. Salud	5,832.2	58.4
2. promoción y Asistencia Social	1,042.6	10.4
3. Seguridad Social	479.2	4.8
4. Educación y Cultura	219.5	2.2
5. Ciencia y Técnica	3,695.2	37.0
6. Asuntos Laborales	15.4	0.2
7. Vivienda y urbanismo	132.9	1.3
8. Ecología y Saneamiento Ambiental	184.5	1.8
9. Deportes y Recreación	46.4	0.5
	16.5	0.2
4. Servicios Económicos		
1. Energía, Combustibles y Minería	488.1	4.9
2. Comunicaciones	59.0	0.6
3. Transportes	19.4	0.2
4. Suelo, Riego, Desagües y Drenajes	194.5	1.9
5. Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales	113.9	1.1
6. Industria	30.1	0.3
7. Comercio, Finanzas, Seguros y Almacenaje	49.1	0.5
8. Turismo	19.5	0.2
	2.6	0.0
SUBTOTAL	9,984.5	100.0
5. Deuda Pública		
Intereses	1,011.0	
Amortizaciones	580.1	
	430.9	
TOTAL	10,995.5	

<p><i>CÁMARA DE DIPUTADOS</i> <i>Provincia de Buenos Aires</i> <i>Secretaría Legislativa - Información Legislativa</i></p> 		
---	--	--

De esta manera será necesario recurrir a los mercados nacional e internacional de crédito por una suma total de \$1.693 millones. Este importante requerimiento de financiamiento a los mercados podrá ser inferior toda vez que se avance en programas

de préstamo con el BID y Banco Mundial. Llegar a acuerdos con los organismos multilaterales permitirá además contar con avales adicionales para la consecución del financiamiento necesario.

De lo expuesto surge que el déficit para el próximo ejercicio se estima en \$1.428 millones, el cual será cubierto mediante los instrumentos financieros comentados.

El año 2001 será un año de necesaria austeridad en los gastos de funcionamiento del Estado provincial. En este sentido el Poder Ejecutivo valora en su justa dimensión el esfuerzo realizado por esa Legislatura al producir ahorros en su propio presupuesto.

El gobierno provincial se compromete a mantener los programas esenciales que tienen impacto social y hacen a las funciones básicas del Estado.

La prudencia fiscal y el esfuerzo en la reducción de los actuales niveles de evasión tributaria son comportamientos esenciales para continuar el sendero de convergencia al equilibrio fiscal en el año 2005.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa